

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA A EXIGIR LA INCLUSIÓN DE LOS BARRIOS DE EL OLIVAR Y LAS SEDAS EN EL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El transporte público por autobús es un pilar esencial para garantizar la movilidad sostenible, la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial en Alcalá de Henares. Una ciudad de más de 200.000 habitantes, Patrimonio de la Humanidad y motor del Corredor del Henares no puede permitirse disponer de un servicio insuficiente y desigual según el barrio en el que se resida.

Una red de autobuses urbanos e interurbanos pública adecuada es imprescindible para garantizar que todas las personas, con independencia de su barrio, puedan acceder a los servicios básicos, al empleo, a la educación y al ocio en igualdad de condiciones.

En 2019, bajo un gobierno progresista liderado por Javier Rodríguez Palacios, se impulsó una de las reformas más importantes del transporte urbano en décadas con una reordenación total de las líneas urbanas de Alcalá de Henares en las que se incluyó: la creación de la **línea circular** largamente demandada por vecinos y asociaciones, la extensión de servicios nocturnos "búhos" y la reorganización integral de líneas para mejorar conexiones y reducir tiempos. A ello se sumó la puesta en marcha de la **línea 9 hasta El Olivar**, una demanda histórica de las familias del barrio, así como la llegada del autobús urbano a **Espartales Norte**, otro desarrollo urbano que reclamaba su integración en la red. Estos avances fueron posibles con gobiernos progresistas que priorizaron el interés de la ciudad.

En octubre de 2024, el Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones al nuevo mapa concesional planteado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM). En ellas se pedía, entre otras medidas, **extender la línea circular a los barrios de El Olivar y Las Sedas y prolongar la línea 9 hasta Las Sedas**, para garantizar una cobertura justa a dos de los nuevos desarrollos residenciales más importantes de la ciudad. También se pedía reforzar Espartales Norte, ampliar recorridos y crear un servicio lanzadera a Avenida de América y al aeropuerto, demandas todas ellas realistas y necesarias.



Sin embargo, aquella moción fue rechazada en el Pleno tras ser sustituida por una enmienda a la totalidad del equipo de gobierno PP–VOX. Esa enmienda incluía algunas propuestas propias, que tampoco han sido finalmente aceptadas por el CRTM en la aprobación definitiva del mapa concesional. En consecuencia, ni las alegaciones socialistas ni las del propio gobierno municipal de PP y VOX han tenido reflejo en el diseño final, lo que evidencia la **incapacidad del actual equipo de gobierno y de la alcaldesa Judith Piquet para defender los intereses de Alcalá de Henares** frente al gobierno regional del Partido Popular.

El 31 de julio de 2025, el Consorcio Regional de Transportes aprobó de forma definitiva el nuevo mapa concesional de autobuses para la Comunidad de Madrid, con vigencia para la próxima década. Durante el proceso de información pública se recibieron 1.759 escritos y casi 9.500 propuestas ciudadanas, de las cuales aproximadamente el 48 % fueron aceptadas e incorporadas. No obstante, **las principales demandas de Alcalá han quedado ignoradas**.

Los barrios de **El Olivar y Las Sedas** son los grandes excluidos de este nuevo mapa. La línea circular no llegará a ninguno de ellos, y la línea 9, que ya conectaba con El Olivar gracias a la gestión socialista, no se prolongará hasta Las Sedas, como reclaman de forma insistente las vecinas y vecinos. La situación es doblemente grave porque se trata de zonas de reciente desarrollo, habitadas en su mayoría por familias jóvenes que necesitan un transporte público eficaz para desplazarse a colegios, institutos, universidades, centros de salud, puestos de trabajo y servicios municipales. Al negarles un acceso directo al autobús urbano, se les condena a depender del vehículo privado o a largos desplazamientos a pie hasta las paradas existentes.

La exclusión de Las Sedas y la insuficiente cobertura de El Olivar contrastan con lo sucedido en otros municipios cercanos como Torrejón de Ardoz, Villalbilla o Paracuellos de Jarama, que sí han visto ampliaciones de frecuencias, creación de nuevas paradas o incluso nuevas líneas exprés hacia Madrid. No existe ninguna razón objetiva para que Alcalá de Henares, con una población muy superior y un peso estratégico en el Corredor del Henares, reciba un trato tan poco ambicioso en el nuevo mapa concesional.

Una vez más comprobamos que, con gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, **no se avanza en materia de transporte público urbano**. Ni siquiera han sido capaces de consolidar y mejorar lo ya conseguido en etapas anteriores. Mientras que otros municipios del entorno han visto ampliadas sus frecuencias, recorridos y conexiones, Alcalá queda relegada con un mapa concesional que no responde a las necesidades de presente ni de futuro.



El gobierno local de PP–VOX intenta presentar como logros lo que en realidad son medidas menores: una reducción de apenas tres minutos en la frecuencia de las líneas circulares, una ampliación testimonial de 200 metros en los recorridos de las líneas 3 y 7, o la prolongación de la línea 11 en horas punta hacia zonas industriales. Estas actuaciones, aunque positivas en sí mismas, resultan del todo insuficientes para una ciudad de más de 200.000 habitantes que crece y necesita soluciones estructurales.

La falta de ambición y la ausencia de visión de futuro en materia de transporte público en Alcalá tienen consecuencias muy negativas:

- Perpetúan las **desigualdades territoriales** entre barrios bien conectados y barrios excluidos.
- Fomentan el **uso del vehículo privado**, con el consiguiente aumento del tráfico, la contaminación y los problemas de aparcamiento.
- Reducen la **atractividad económica y residencial** de barrios como Las Sedas y El Olivar, al carecer de una conexión ágil con el resto de la ciudad.
- Afectan a colectivos especialmente dependientes del transporte público, como **estudiantes, personas mayores y trabajadores con bajos ingresos**, que no disponen de alternativas privadas de movilidad.

Conviene recordar que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares aporta más de **7 millones de euros anuales** al Consorcio Regional de Transportes, lo que representa cerca del 25 % de su presupuesto, y que los vecinos y vecinas pagan tarifas más altas que en otras etapas sin que ello se traduzca en un servicio mejor. La ciudadanía está pagando más por un transporte público que no responde a sus necesidades.

Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos que Alcalá de Henares merece un trato justo y que sus barrios no sean ciudadanos de segunda categoría. Por eso exigimos que el Consorcio Regional de Transportes reabra el debate y modifique las concesiones CM-23 y CM-22 para incluir a El Olivar y Las Sedas en la red urbana e interurbana de autobuses.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible que este Pleno alce la voz y exija al Consorcio Regional de Transportes y al Gobierno de la Comunidad de Madrid una revisión urgente del mapa concesional en Alcalá de Henares, de manera que los barrios de **El Olivar y Las Sedas** queden plenamente integrados en la red de autobuses urbanos e interurbanos. Alcalá no puede esperar diez años para que se corrija esta injusticia.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

1. Exigir al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) la modificación parcial del mapa concesional CM-23 (urbanos de Alcalá) para:
  - Incluir a El Olivar y Las Sedas en el itinerario de la línea circular.
  - Prolongar la línea 9 desde El Olivar hasta el barrio de Las Sedas.
2. Solicitar al CRTM que en el marco de la concesión CM-22 (interurbanos) se contemple la inclusión de paradas en los barrios de El Olivar y Las Sedas para mejorar su conexión con el resto del Corredor y con Madrid capital.
3. Instar al Gobierno municipal a convocar de manera inmediata la Mesa de Movilidad, con participación de asociaciones vecinales y agentes sociales, para consensuar prioridades y elevar una posición conjunta de ciudad ante el CRTM.
4. Reclamar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio que se habilite un procedimiento ágil de modificaciones parciales del mapa concesional, de manera que Alcalá no tenga que esperar diez años para ver atendidas estas demandas básicas.
5. Dar traslado de la presente moción al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a las asociaciones vecinales de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER  
RODRIGUEZ PALACIOS  
9 de septiembre de 2025, 10:11:00  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de  
Verificación  
15704451364027441067 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de  
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2  
20/25



|                                             |                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES    |                                 |
| SECRETARIA GENERAL PLENOS                   |                                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| Nº 279/2025                                 |                                 |
| Fecha: 9/9/2025                             |                                 |

Grupo Municipal PSOE



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL CONTRATO VIGENTE DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL E INICIAR, SI PROCEDE UNA NUEVA LICITACIÓN ANTICIPADA.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 3 de febrero de 2023 se publicó la licitación pública para la renovación del servicio municipal de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales. Tras el cambio de gobierno en junio de 2023, la adjudicación recayó nuevamente en la empresa Aralia, que ya venía prestando el servicio en la etapa anterior, formalizándose el nuevo contrato el 27 de septiembre de 2023 bajo el mandato del actual Equipo de Gobierno.

Sin embargo, pese a tratarse de la misma empresa adjudicataria, la gestión del contrato y, en consecuencia, la calidad final del servicio a la ciudadanía ha empeorado de manera notable. La falta de implicación por parte de la concejalía en esta materia y la dejadez en la búsqueda de soluciones han derivado en reiterados incumplimientos de los pliegos y en un deterioro evidente de las condiciones laborales de las trabajadoras y de la atención a los usuarios.

A esta situación se añade una decisión local especialmente grave: la prórroga del contrato por un año más. Una medida que, lejos de resolver los problemas existentes, ha consolidado una injusticia laboral. Las sucesivas subidas del salario mínimo interprofesional aprobadas por el Gobierno de España han quedado sin reflejo en este servicio municipal y en sus trabajadoras, ya que actualmente se rigen por un convenio firmado en 2019 que no contemplaba los salarios actuales, de modo que estas continúan percibiendo retribuciones por debajo del actual SMI. El nuevo convenio sectorial, que ya incorpora esta y otras mejoras, no puede aplicarse mientras siga vigente la prórroga, condenando a la plantilla a permanecer durante al menos un año más en una situación de precariedad intolerable.

El agravio resulta aún más evidente si se compara con la situación en el resto de la comunidad. El propio servicio de ayuda a domicilio gestionado por la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares para las personas dependientes sí ha actualizado sus contratos y salarios, igual que numerosos ayuntamientos de la región. Es decir, incluso

Registro Salida: -- CSV:15707663061763664027 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion  
Registro Salida: -- CSV:15704450745713257235 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

|                                                                                   |                                               |  |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|---------------|
| Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email: |                                               |  |               |
| Código Seguro de Verificación (CSV)                                               | Código de verificación numérico en el lateral |  | Página 1 de 3 |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo        |                                               |  |               |

la Comunidad de Madrid ha aplicado el nuevo convenio mientras que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha optado por la prórroga, condenando a las trabajadoras municipales a un trato desigual e injusto hasta dentro de su propia ciudad.

Además, existen incumplimientos concretos del contrato vigente que deberían ser motivo suficiente para abrir un expediente a la empresa adjudicataria y adelantar así la publicación de la nueva licitación. Entre ellos cabe señalar:

- La falta de aplicación efectiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pues no se están realizando las valoraciones de riesgo en los domicilios de los usuarios, a pesar de que figuran en el pliego.
- La inexistencia de un sistema de guardias de fin de semana, incumpliendo así la obligación de garantizar un teléfono de emergencia para las personas usuarias, que además suelen ser las más vulnerables.
- Servicios sin cubrir debido a la falta de sustituciones en periodo vacacional, cobertura de bajas, permisos del personal auxiliar, etc.
- Deficiencias en el control de fichajes de las trabajadoras.
- Incumplimiento de las jornadas máximas permitidas legalmente, excediendo las mismas.
- Quejas reiteradas de los usuarios por la reducción de la calidad del servicio y de las condiciones de la prestación.

En definitiva, incumplimientos numerosos y más que suficientes que, sumados a la decisión de prorrogar el contrato, agravan la precariedad laboral de las trabajadoras y deterioran un servicio esencial para la ciudadanía de Alcalá.

Ante esta situación, el Ayuntamiento no puede permanecer de brazos cruzados durante un año, esperando a que finalice la prórroga. Existen motivos suficientes, tanto legales como sociales, para revisar de inmediato el contrato y, si se constatan los incumplimientos arriba mencionados, proceder a una nueva licitación que garantice los derechos de las trabajadoras y la calidad del servicio para los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

- 1. Instar a la Concejalía de Servicios Sociales a realizar una revisión exhaustiva del cumplimiento del contrato de ayuda a domicilio, evaluando de manera detallada si la empresa adjudicataria está respetando las condiciones establecidas tanto en los pliegos como en la ley en materia laboral.**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2. En caso de constatarse incumplimientos contractuales, iniciar el procedimiento administrativo correspondiente que permita rescindir la prórroga actual y proceder a una nueva licitación lo antes posible, garantizando así la aplicación del convenio sectorial vigente y la correcta prestación del servicio a los usuarios.



Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER  
RODRIGUEZ PALACIOS  
9 de septiembre de 2025, 10:10:22  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de  
Verificación  
15704450745713257235 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

|                                                                                   |                                               |  |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|---------------|
| Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email: |                                               |  |               |
| Código Seguro de Verificación (CSV)                                               | Código de verificación numérico en el lateral |  | Página 3 de 3 |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo        |                                               |  |               |

3  
21/2025

|                                             |                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES    |                                 |
| SECRETARIA GENERAL PLENOS                   |                                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| Nº 280/2025                                 |                                 |
| Fecha: 21/9/2025                            |                                 |

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 RELATIVA A LA CONDENA DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS PARTIDOS Y REPRESENTANTES POLÍTICOS.**



D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En su preámbulo, la Constitución Española señala la voluntad del pueblo español de garantizar la convivencia, en tanto que su primer artículo establece que la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político son los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado, el artículo 9º de la Constitución Española, en su apartado 2º establece que: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

De unos años a esta parte, la convivencia está siendo amenazada por comportamientos inadmisibles en una democracia, fruto de la más absoluta intolerancia con quienes piensan diferente, atacando claramente la libertad y el pluralismo político. Son comportamientos que se focalizan en el principal partido del Gobierno de España y que, de una forma totalmente antidemocrática, reflejan que no se asume el resultado electoral del 23 de julio de 2023.

Esos comportamientos arrancan con la violencia verbal, en particular hacia el Presidente del Gobierno, pero también hacia muchos miembros de su partido político. Violencia que se escucha desde las tribunas parlamentarias, en las comparecencias públicas y, de forma muy virulenta, en las redes sociales con un acoso escalofriante, especialmente cuando se dirige a mujeres, con un lenguaje denigrante que no se puede consentir.

Registro Salida: -- CSV:15707663061763664027 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion  
Registro Salida: -- CSV:15704452041327506203 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion

La violencia verbal es el paso previo para que se produzca la violencia física: dirigentes políticos hostigados en las redes o en la calle; cientos de sedes del Partido Socialista ultrajadas, en algún caso con riesgo para la integridad física de sus militantes; y también, agresiones físicas a algún dirigente de esa organización.

Por desgracia, en nuestra ciudad ya hemos padecido este tipo de situaciones. El 30 de enero de 2024 tres jóvenes intentaron forzar con violencia la puerta de entrada de la sede de nuestra agrupación a la vez que proferían gritos e insultos contra el PSOE y el presidente del Gobierno. En junio de ese mismo año dos jóvenes, tras proferir insultos y realizar el saludo nazi, lanzaron piedras a los militantes que se encontraban presentes en una mesa informativa del PSOE durante la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo.

Esta violencia ha empezado a mostrarse también en alguna sede del Partido Popular, como la de Huesca, lo que ha recibido la condena contundente por parte del PSOE.

En muchas ocasiones, el hostigamiento se ejerce desde el anonimato; en otras, agitadores de ultraderecha que se hacen pasar por periodistas (a sueldo de pseudomedios de comunicación financiados con dinero público mediante publicidad institucional por algunas administraciones), capaces de reventar ruedas de prensa en el Congreso de los Diputados o no respetar la mínima intimidad de cualquier persona.

Este tipo de conductas no solo se dirigen a políticos sino también a profesionales de los medios de comunicación, ONGs, Sindicatos, Plataformas Ciudadanas, que son también objeto de acoso físico o en redes, tratando de amedrentar a quienes, con el amparo constitucional, quieren ejercer su libertad de informar y de opinar.

Los discursos agresivos y de odio son violencia verbal y el caldo de cultivo para la violencia física, pero hay otro comportamiento que no podemos pasar por alto: el silencio, que puede entenderse como complicidad, y la falta de condena que se convierten en una acción connivente, por cuanto los violentos no sienten ningún reproche moral por sus acciones.

Por otro lado, todo forma parte de una estrategia para desmovilizar a parte de la ciudadanía a la hora de votar y, lo que es también gravísimo, disuadir a quienes quieren acercarse a la política, como consecuencia del estado de miedo que pretende generarse, lo que supone un grave atentado contra la democracia misma.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Consideramos que estos hechos y actitudes son intolerables desde un punto de vista democrático, desde la defensa los derechos humanos y desde los valores de nuestra Constitución.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente



## ACUERDO

1. Condenar los ataques a partidos políticos, incluyendo el ataque a sus sedes, el acoso físico y virtual y las agresiones físicas a sus cargos, entre los que destacan el reciente de la sede del Partido Popular en Huesca y los sufridos por más de 200 sedes del Partido Socialista Obrero Español, como la de Alcalá de Henares, alguno de ellos con explosivos caseros como el acaecido en su sede de Santander el pasado 25 de abril de 2025 o la agresión sufrida por el Presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo, el 12 de abril de 2024.
2. Rechazar los ataques de análoga naturaleza dirigidos contra profesionales de los medios de comunicación, ONG's, Sindicatos, Plataformas Ciudadanas y contra cualquier Ciudadano o Ciudadana que de manera libre y democrática quiere participar en los debates públicos.
3. Denunciar que dichos ataques forman parte de una campaña orquestada con el fin de atacar las bases de la convivencia democrática.
4. Conminar a las formaciones políticas a no usar mensajes que solo promueven el odio hacia los adversarios políticos e invitar a trabajar a todas las fuerzas políticas para expulsar del debate político el insulto y el odio en aras de reforzar nuestra convivencia y los valores democráticos que desde 1978 se han dado y regido la vida de todos los españoles y quienes conviven con nosotros.

Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 2025.

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER  
RODRIGUEZ PALACIOS  
9 de septiembre de 2025, 10:11:22  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de  
Verificación  
15704452041327506203 en [https://sede.ayto-  
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de  
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo